

# 1-02455

RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

## EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los numerales 4 y 13 del artículo 4° del Decreto 249 de 2004, Decreto 4697 del 20 de noviembre de 2023, y

### CONSIDERANDO:

Que el Decreto 249 de 2004 “Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA” en el artículo 4° señala como funciones de la Dirección General, entre otras, las siguientes: “4. Dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y técnicas de los proyectos operativos, dictar los actos administrativos, (...) con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes. (...) 13. Determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programas de formación profesional, la duración de las sesiones de formación profesional, la utilización de la jornada laboral de los instructores, así como la duración de la formación de los programas, esto último previo concepto del Comité de Formación Profesional.”

Que la Resolución 2130 de 2013 “Por la cual se determinan los tipos de oferta de programas de formación profesional del SENA y sus características”, modificada por la Resolución 2198 de 2019, en relación con la oferta abierta, en su artículo 1° prevé: “(...) b) Su oferta se programa en el calendario académico y de labores establecido para los Centros de Formación Profesional del SENA. (...) d) Se ofrecen a través de una convocatoria pública a nivel nacional y se dará a conocer a través de los canales de información disponibles, según las fechas establecidas en el calendario académico y de labores establecidos para los Centros de Formación”.

Que la Resolución 2198 de 2019 “Por la cual se modifica la clasificación y los niveles de los programas de formación, su denominación y su duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales relacionadas con el acceso a la Formación Profesional Integral, deroga la Resolución 1444 de 2018 y modifica el artículo 2o de la Resolución 2130 de 2013”, estableció la clasificación, los niveles de los programas de formación, su denominación y duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales relacionadas con el acceso a la Formación Profesional Integral en el SENA y sus Centro de Formación.

Que para definir los períodos de Formación Profesional Integral en la Entidad, los días hábiles de cada vigencia académica para el año 2024, que permitan la planeación y el uso de los recursos disponibles en la Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se hace necesario establecer las fechas de iniciación y terminación de los períodos de formación para el año 2024.

Que mediante Decreto 4697 del 20 de noviembre de 2023, el Ministerio del Trabajo, encargó de las funciones de Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al Dr. CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1°. Calendario académico y de labores.** Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender la oferta abierta de formación correspondiente al año 2024, así:

Actividad	Fechas (incluye sábados)
Alistamiento de procesos y programas para la Vigencia	Del 15 al 20 de enero
<b>Primer trimestre</b>	<b>Desde el 22 de enero hasta el 06 de abril</b>
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 08 al 13 de abril
<b>Segundo trimestre</b>	<b>Desde el 15 de abril hasta el 29 de junio</b>

# 1-02455

## RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

Alistamiento para el tercer trimestre	Del 02 al 06 de julio
<b>Semana de confraternidad</b>	Del 08 al 12 de julio
<b>Tercer trimestre</b>	<b>Desde el 08 de julio hasta el 20 de septiembre</b>
Alistamiento para el cuarto trimestre	Del 21 al 28 de septiembre
<b>Cuarto trimestre</b>	<b>Desde el 30 de septiembre hasta el 14 de diciembre</b>
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	Del 16 al 17 de diciembre de 2024

**Artículo 2°. Días dedicados a las actividades de formación y jornada laboral.** El número de días dedicados a las actividades directas de formación en la vigencia 2024, con jornada laboral de lunes a sábado, será de doscientos cuarenta y siete (247) días, distribuidos así:

Primer Trimestre	Sesenta y un (61) días
Segundo Trimestre	Sesenta y dos (62) días
Tercer Trimestre (incluye 6 días de semana de confraternidad)	Sesenta y dos (62) días
Cuarto Trimestre	Sesenta y dos (62) días

**Parágrafo 1.** El cálculo del potencial de horas instructor de planta se realizará con base en doscientos siete (207) días hábiles, contados a partir del 15 de enero hasta el 17 de diciembre de 2024, acorde con el calendario legal colombiano.

**Artículo 3°. Suspensión de labores.** Durante la Semana Santa, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suspenderá labores desde el 28 de marzo hasta el 30 de marzo de 2024.

**Artículo 4°. Planeación y el alistamiento.** Los Centros de Formación Profesional Integral realizarán la planeación y el alistamiento necesario para cumplir con el cronograma de ingreso de las convocatorias abiertas de formación para el año 2024. Se determinan al mínimo cuatro (4) convocatorias de formación laboral y tecnológica presencial y cuatro (4) de formación laboral y tecnológica a distancia.

**Parágrafo 1.** A la presente Resolución se anexa el cronograma de ingreso de aprendices a los programas de formación para el primer trimestre de la vigencia 2025.

**Parágrafo 2.** Las Direcciones Regionales deberán remitir el Acta de aprobación de la oferta a la Dirección de Formación Profesional, relacionando los programas que se ofertarán en cada una de las convocatorias y las modificaciones que se presenten en la planeación indicativa de cada uno de los Centros de Formación Profesional Integral.

**Parágrafo 3.** Se deben considerar los cambios que puedan surgir a los cronogramas de ingreso para disminuir o aumentar convocatorias por requerimientos del sector productivo y social o por eventualidades que no se pueden prever teniendo en cuenta la previa aprobación de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

**Artículo 5°. Acciones de formación complementaria.** Sin perjuicio de las jornadas de alistamiento y evaluación institucional, los Centros de Formación Profesional Integral deberán prever la ejecución de acciones de formación complementaria durante ese periodo de tiempo, con el fin de atender las necesidades específicas que le sean demandadas.

**Artículo 6°. Definición de la metodología para las jornadas de alistamiento.** Las jornadas de alistamiento previas a la formación se realizarán según la metodología establecida por la Dirección de Formación Profesional.

**Artículo 7°. Orientación de las actividades en la semana de la confraternidad.** Las actividades que se desarrollen durante la semana de la confraternidad estarán orientadas a rescatar el espíritu de

**1-02455**  
**RESOLUCIÓN No. DE 2023**

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

integración intra e intercentros, y deberán contemplarse en articulación con el Plan de Bienestar Social para los servidores públicos del SENA. Las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional deben realizar oportunamente los procesos de planeación y contratación para que la semana de la confraternidad se realice dentro de la semana establecida en este calendario.

**Artículo 8°. Seguimiento y control a la ejecución de la formación.** Las Direcciones Regionales y la Dirección de Formación Profesional realizarán el seguimiento y control a la ejecución de la formación y a las actividades conexas y adicionales que hacen parte integral del Calendario Académico.

**Artículo 9°. Vigencias y derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en la Resolución 1-02623 de 2022, así como las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

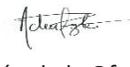
Dada en Bogotá, D.C., 30 NOV 2023

  
 Firmado digitalmente por  
 JORGE EDUARDO  
 LONDOÑO  
 ULLOA  
**Jorge Eduardo Londoño Ulloa**  
 Director General

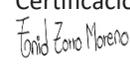
**Aprobó**

Claudia Patricia Forero Londoño	Directora de Formación Profesional (E) 
Manuela Valentina García Cano	Directora Jurídica 
Victoria Consuelo Ramírez González	Secretaria General (E) 

**Revisó**

Manuel Fernando Cruz A.	Asesor Despacho de Director General 
José Andrés Castro Grijalva	Asesor Contratista Dirección Jurídica 
Martha Bibiana Lozano Medina	Coordinadora Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa 
Janeth Adriana Mariño Cepeda	Coordinadora Grupo Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación 
Edgar Adrián Zambrano Tamayo	Coordinador Grupo Gestión de la Investigación el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa. 
Carol Edith Valencia Castañeda	Coordinadora Grupo Gestión de Instructores 
Adriana Peñaloza Angarita	Coordinadora Grupo de Gestión de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado 
Maria Fernanda Silva Coronado	Contratista Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación <b>MFSO</b>

**Proyectó:**

Enid Zorro Moreno	Contratista Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional 
-------------------	---

# 1-02455

## RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

### ANEXO 1

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
<b>Alistamiento</b>	<b>1.1 Planeación del ingreso</b>					
	1.1.1 Planeación oferta de formación.	17 de enero al 08 de febrero de 2024	29 de abril al 02 de mayo de 2024	22 al 25 de julio de 2024	7 al 10 de octubre 2024	Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.  Directores Regionales
	1.1.2 Revisión, registro y/o ajuste planeación indicativa.	08 al 13 de febrero	02 al 07 de mayo	25 al 30 de julio	10 al 17 de octubre	
	1.1.2.1 Aprobación planeación indicativa	14 de febrero	08 de mayo	31 de julio	18 de octubre	
	1.1.3 Ingresar oferta de formación para aprobación.	15 al 19 de febrero	09 al 13 de mayo	01 al 05 de agosto	21 al 24 de octubre	Coordinadores Académicos.
	1.1.4 Gestionar el Calendario para la Convocatoria.	19 de febrero	13 de mayo	05 de agosto	24 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional GOEC - Dirección General.
	1.1.5 Definición de la oferta educativa (serán creadas por el director regional o su delegado).	20 al 22 de febrero	14 al 16 de mayo	06 al 08 de agosto	25 al 29 de octubre	Director Regional
	1.1.6 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro.	23 al 27 de febrero	17 al 21 de mayo	09 al 13 de agosto	30 de octubre al 5 de noviembre	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos.
	1.1.7 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa.	28 de febrero	22 de mayo	14 de agosto	6 de noviembre	Coordinación de Formación en las Direcciones regionales.  Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos en los Centros de Formación. Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación.
	1.1.8 Envío de la programación charlas informativas al Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de la Dirección de Formación Profesional.	28 de febrero	22 de mayo	14 de agosto	6 de noviembre	Centro de formación: Coordinador de Formación, Coordinador de Administración Educativa y Coordinadores Académicos GFPI-PL-002 Planilla Calendario Charlas informativas.

# 1-02455

## RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.1.9 Publicación de la oferta educativa y la programación de charlas informativas web.	29 de febrero	23 de mayo	15 de agosto	7 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de la Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	<b>1.2 Promoción y divulgación oferta formativa</b>					
	1.2.1 Diseño y gestión del plan de publicidad, promoción y divulgación de la oferta de formación del centro con la comunidad educativa y los municipios del área de influencia.	17 de enero al 29 de febrero	29 de abril al 23 de mayo	22 de julio al 15 de agosto	11 de octubre al 7 de noviembre	Dirección de Formación: Regionales: Directores, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas y comunicaciones, Oficina de comunicaciones en cada Regional y áreas de apoyo. Centros de Formación: subdirector de Centro. Coordinador de Formación, Coordinador Administración Educativa, Coordinadores académicos, comunicaciones y áreas de apoyo.
	1.2.2 Ejecución, control y seguimiento a las charlas informativas.	01 al 07 de marzo	24 al 30 de mayo	16 al 22 de agosto	8 al 18 de noviembre	Regional: Coordinador de Formación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Centros de Formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores académicos y áreas de apoyo.
<b>Inscripciones</b>	<b>1.3 Inscripción de Aspirantes.</b>	<b>Del 01 al 07 de marzo</b>	<b>Del 24 al 30 de mayo</b>	<b>Del 16 al 22 de agosto</b>	<b>Del 8 al 18 de noviembre</b>	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 601 3 430111. Resto del país 018000-910-270. Para información.	01 de marzo	24 de mayo	16 de agosto	8 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.2 Realizar inscripciones en zonas rurales o población con dificultad de acceso, con apoyo de los centros.	Del 01 al 07 de marzo	Del 24 al 30 de mayo	Del 16 al 22 de agosto	Del 08 al 16 de noviembre	Funcionario(s) asignado(s) por el subdirector del Centro
	1.3.3 Cierre inscripciones 23:59 horas.	07 de marzo	30 de mayo	22 de agosto	16 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.

# 1-02455

## RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.3.4 Inscripciones Programas de Baja Demanda.	Del 08 al 10 de marzo	Del 31 de mayo al 02 de junio	Del 23 al 25 de agosto	Del 17 al 18 de noviembre	Centros de formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos y áreas de apoyo.
<b>Selección Fase I</b>	<b>1.4 Selección de aspirantes</b>					
	1.4.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	11 al 17 de marzo	03 al 09 de junio	26 de agosto al 01 de septiembre	19 al 22 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	11 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	03 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	26 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	19 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.2 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	12 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	04 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	27 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	20 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.3 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4	13 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	05 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	28 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	21 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.4 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 5,6,7,8,9	14 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	06 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	29 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	22 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	<b>Selección Fase II</b>	1.4.2 Definición opción prueba en Fase II. (Prueba web controlada y/o Taller).				
1.4.2.1 Caracterización de las fichas que definieron aplicar Fase II.		15 al 18 de marzo	10 al 11 de junio	02 al 03 de septiembre	25 al 26 de noviembre	Funcionarios responsables en cada centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos.
1.4.2.2 Planeación y programación de los recursos para la aplicación de la prueba de selección Fase II.						

# 1-02455

## RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.4.2.3 Programación y asignación de los ambientes de formación a las fichas en selección.					
	1.4.3 Citación a presentar la prueba en Fase II. Logística y programación de todos los recursos necesarios para pruebas Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal).	19 al 20 de marzo	12 al 13 de junio	04 al 05 de septiembre	27 al 28 de noviembre	Funcionarios responsables en cada centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos.
	1.4.3.1 Agendamiento, programación de recursos, pruebas o talleres y envío de la citación a los preseleccionados					
	1.4.4 Aplicación Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal o Prueba Web) Verificar la autenticidad de los documentos presentados.				29 de noviembre al 5 de diciembre	Funcionarios responsables en cada centro de formación, Encargado de Ingreso e instructor.
	1.4.4.1 Activación de la prueba.	21 al 22 de marzo	14 al 20 de junio	06 al 12 de septiembre		
	1.4.4.2 Gestionar resultados de prueba y publicar resultados (registro físico y en el aplicativo de los resultados de las pruebas fase II).					
	1.4.5 Publicación en la Web de los seleccionados.	01 de abril	21 de junio	13 de septiembre	6 de diciembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
<b>Matrícula</b>	<b>1.5 Matrícula</b>					
	1.5.1. Alistamiento del proceso de inducción a los aprendices.	15 de marzo al 01 de abril	07 al 21 de junio	30 de agosto al 13 de septiembre	25 de noviembre al 6 de diciembre	Subdirector de Centro, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos, Instructores y áreas de apoyo a la formación.
	1.5.2 Citación a los aspirantes seleccionados.					
	1.5.3 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante.	Desde el 02 al 12 de abril	Desde el 21 de junio al 05 de julio	Desde el 13 al 27 de septiembre	Desde el 9 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso.
	1.5.4 Firma del compromiso del aprendiz SENA.					
	1.5.5 Asentar matrícula.					

# 1-02455

## RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados.	15 de abril de 2024	08 de julio de 2024	30 de septiembre de 2024	20 de enero de 2025	Centro de Formación.
Plan de Mejoramiento	1.6.1 Elaborar informes con propuestas de mejoramiento de la oferta académica institucional en cada procedimiento.	29 de abril	22 de julio	14 de octubre	3 de febrero de 2025	Centro de Formación: Coordinador de administración educativa, en su defecto, Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas.
	1.6.2 Consolidación y evaluación de informes para el correspondiente plan de mejora.	13 de mayo	05 de agosto	28 de octubre	17 de febrero de 2025	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional.

# 1-02455

## RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

### ANEXO 2.

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	IV VIRTUAL	RESPONSABLE
<b>Alistamiento</b>	<b>1.1 Planeación del ingreso.</b>					
	1.1.1 Planeación, registro y aprobación oferta de formación (Diligenciamiento de programas de formación y cupos en el aplicativo dispuesto para tal fin.	17 al 22 de enero de 2024	06 al 11 de marzo de 2024	02 al 05 de julio de 2024	11 al 16 de septiembre de 2024	Directores Regionales, subdirector de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Ingresar oferta de formación para aprobación.	29 al 31 de enero	18 al 20 de marzo	15 al 17 de julio	23 al 25 de septiembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.3 Gestionar el Calendario para la Convocatoria.	31 de enero	20 de marzo	17 de julio	25 de septiembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.4 Definición de la oferta educativa (aprobación programas de formación).	01 al 05 de febrero	21 al 25 de marzo	18 al 22 de julio	26 al 30 septiembre	Director Regional
	1.1.5 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro.	06 al 08 de febrero	26 al 28 de marzo	23 al 25 de julio	01 al 03 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.6 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa.	09 de febrero	29 de marzo	26 de julio	04 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.7 Publicación de la oferta educativa.	12 de febrero de 2024	01 de abril de 2024	29 de julio de 2024	07 de octubre de 2024	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
<b>Inscripciones</b>	<b>1.2 Inscripción de Aspirantes.</b>	<b>Del 13 al 19 de febrero</b>	<b>Del 02 al 08 de abril</b>	<b>Del 30 de julio al 05 de agosto</b>	<b>Del 08 al 14 de octubre</b>	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.2.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 601 3 430111. Resto del	13 de febrero	02 de abril	30 de julio	08 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.

# 1-02455

## RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	IV VIRTUAL	RESPONSABLE
	país 018000-910-270. Para información.					
	1.2.2 Cierre inscripciones 23:59 horas.	19 de febrero	08 de abril	05 de agosto	14 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.2.3 Inscripciones Programas de Baja Demanda.	20 al 22 de febrero	09 al 11 de abril	06 al 08 de agosto	15 al 17 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
<b>Selección Fase I</b>	<b>1.3 Selección de aspirantes.</b>					
	1.3.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	23 de febrero al 01 de marzo	12 al 19 de abril	09 al 16 de agosto	18 al 25 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	23 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	12 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	09 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	18 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.2 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	26 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	15 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	12 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	21 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.3 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4	27 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	16 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	13 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	22 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.4 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 5,6,7,8,9	28 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	17 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	14 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	23 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
		<b>1.4 Publicación en la Web de los seleccionados.</b>	<b>04 de marzo</b>	<b>22 de abril</b>	<b>19 de agosto</b>	<b>28 de octubre</b>

# 1-02455

## RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	IV VIRTUAL	RESPONSABLE
	<b>1.4.1 Traslado de fichas a centros de formación</b>	<b>07 de marzo</b>	<b>25 de abril</b>	<b>22 de agosto</b>	<b>31 de octubre</b>	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General
<b>Matrícula</b>	<b>1.5 Matrícula.</b>					
	1.5.1 Citación a los aspirantes seleccionados.	Desde el 08 al 22 de marzo	Desde el 26 de abril al 10 de mayo	Desde el 23 de agosto al 06 de septiembre	Desde el 01 al 15 de noviembre	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso.
	1.5.2 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante.					
	1.5.3 Firma del compromiso del aprendiz SENA.					
	1.5.4 Asentar matrícula.					
	1.5.5 Consulta de demos y programas de formación para alistamiento proceso de inducción.	Desde el 08 al 22 de marzo	Desde el 26 de abril al 10 de mayo	Desde el 23 de agosto al 06 de septiembre	Desde el 01 al 15 de noviembre	Centro de Formación: Coordinadores académicos Equipo ejecutor.
1.5.6 Fichas en ejecución SOFIA PLUS proceso de sincronización con el LMS (Learning Management System).	24 de marzo	12 de mayo	08 de septiembre	17 de noviembre	SOFIA Plus – LMS.	
	<b>1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados.</b>	<b>26 de marzo de 2024</b>	<b>14 de mayo de 2024</b>	<b>09 de septiembre de 2024</b>	<b>18 de noviembre de 2024</b>	<b>Centro de Formación.</b>
<b>Plan de Mejoramiento</b>	1.6.1 Elaborar informes con propuestas de mejoramiento de la oferta académica institucional en cada procedimiento.	10 de abril	27 de mayo	23 de septiembre	02 de diciembre	Centro de Formación: Coordinador de administración educativa, en su defecto, Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas.
	1.6.2 Consolidación y evaluación de informes para el correspondiente plan de mejora.	24 de abril	10 de junio	7 de octubre	16 de diciembre	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional.